

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA**Bogotá D. C., 17 JUL 2020

En atención al escrito que precede, el Despacho RESUELVE:

Ordenar el emplazamiento del demandado **FERNELY ALBERTO CASTELLANOS DOMINGUEZ**, el cual deberá realizarse en un diario de amplia circulación (*El nuevo Siglo, El Tiempo o el Espectador*), conforme al artículo 108 y 293 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**  
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba
Se deja constancia que el día de hoy <u>21 JUL 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>016</u> <u>25</u>
EDNA ROCÍO BAURISTA CALDERÓN Secretaria

AARIZA